

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0182
(Septiembre 10 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por los Artículos 8, 9, 12 y 17 del D.L. 1045/78 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **BERENICE BASTIDAS PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,570,914, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 1.136.659.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 05 de enero de 2011 al 04 de enero de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Sra. **BERENICE BASTIDAS PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 26,570,914, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 05 al 26 de octubre de 2012.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010112, 1010108 y 1010110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 909.327.00
1010112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 155.524.00
1010108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 665.532.00
1010110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 75.777.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$ 1.806.760.00)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diez (10) días del mes Septiembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734 35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva


CARMEN JAIMENE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva